



Referencia:	2022/00013192K
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	DISTRIBUCIÓN CRÉDITOS REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS 2022
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº5 ejercicio presupuestario 2022 correspondiente a Distribución Créditos Refuerzo Servicios Sociales Comunitarios para Desarrollo de Competencias en Materia de Dependencia

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:

2. Ingreso en la cuenta bancaria municipal de Cajamar el 23/02/2022 por importe de 58.506 € en concepto de Distribución Crédito Refuerzo Servicios Sociales Comunitarios para Desarrollo de Competencias en Materia de Dependencia para el año 2022, según Acuerdo de fecha 28-12-2021 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.



HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
2311/131	Promoción social. Laboral temporal	44.551,97 €
2311/16000	Promoción social. Seguridad social	13.954,03 €
	TOTAL	58.506,00 €

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
45080	Otras subvenciones corrientes Admón. General C.A.	58.506,00 €
	TOTAL	58.506,00 €

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para refuerzo de servicios sociales comunitarios para desarrollo de competencias en materia de dependencia distribución de créditos para el año 2022, subvencionado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, por importe de 58.506 € , se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2022_05**



Ayuntamiento de Benalmádena



En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO: